

Francisco River Carralla
Jose' Filadelfo Glada
Gabriel River Maja

No habiéndose enablado discusión al
guna entre los Señores Concejales respecto a
inclusión o exclusión de mozos, y acordado
se fijen las copias necesarias del alistamiento
to en los parages publicos acostumbrados
y el consiguiente pregón, el Sr. Pre
sidente levanta la sesión firmando el ac
ta con los Señores Concejales, de que es
testigos: El Alcalde y teniendo a la vista el padrón de vecinos: así lo
El Alcalde

Vicente Guberna

Marcos Por Gremio Por Pedro Cruz y por su

Por

Jose' Carralla

Por Benito Vila, Miguel Coll

y por su

Asidro Vila

Por

Por el Sr. Guberna

Acta En el pueblo de San Guirio de Carrasa a vein
te y tres Diciembre de mil ochocientos setenta
y siete: Pausado el Ayuntamiento para celebrar
sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Al
calde D. Vicente Guberna, con asistencia de los Señores
Concejales del margen y alienta por el Sr.



Presidente y leida el auto de la anterior se leyó
que el corriente, fue aprobado.

Dada cuenta al Ayuntamiento de una co-
municacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil del
Reino de la actual recordando la devolucion del
presupuesto municipal ordinario del corriente
ejercicio para que se rectifique por aparecer
un déficit de trescientas setenta y tres pesetas
cincuenta y dos céntimos; y el Ayuntamiento
enterado, acordó se manifieste a dicha Superior
autoridad que no siendo posible suprimir gasto
alguno por ser todos necesarios ni utilizar mas
recursos por haberse agotado todos al calcular
los ingresos, podrá no obstante cubrirse aquel défi-
cit con la existencia que, segun el encargo de
confecionar las cuentas municipales, resultará
de las de los dos años anteriores, bastante para
aquel objeto, y como están casi ultimadas es
indudable ingresará durante el año economico
actual, rogándole que en vista de estas razones
se sirva aprobar dicho presupuesto.

Acabando hecho presente el Sr. Alcalde



que con arreglo al artículo 4.º de la ley electoral
vigente se ha nombrado cuatro concejales pa-
ra constituir la Comisión permanente del Cen-
so electoral, y enterado el Ayuntamiento nor-
do nombrando a los Sres. Concejales D. Felis-
cious Vivanco, D. Fermín Vila Mata, D. Mi-
guel Coll y D. Magin Estepa, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde.

Tras de haberse oído otros asuntos de que tra-
ta el Sr. Presidente levanta la sesión fir-
mando el acta con los concurrentes de que con-
testa.

El Alcalde
Vicente Guberna

Por el Sr. Felis-
cious Vila

Por el Sr. Miguel Coll y por el Sr.
Magin Estepa

Por el Sr. Fermín Vila y por el Sr.

José Enrraola

Felipe R. Arribas